



Alcaldía Municipal. Santuario-Risaralda
Calle 7 N° 5-42 Piso 2 3687170 ext. 101
NIT: 891480034-1
Sitio web: www.santuario-risaralda.gov.co
Correo institucional: alcaldia@santuario-risaralda.gov.co
Notificación Judicial: notificacionjudicial@santuario-risaralda.gov.co
CODIGO POSTAL Área Urbana No 663001 - Zona Rural 663007 y 663008

Código	F-U-OFC-10
Versión	2.0
Aprobado	29/09/2020

Página 1 de 1

ACTA DE INICIO
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 10-400-17.1-006-2026

CONTRATANTE MUNICIPIO DE SANTUARIO

CONTRATISTA JUAN MANUEL VILLEGAS DAVILA, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.088.298.709 de Pereira Risaralda, quien obra como representante legal de la **ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DE RISARALDA** con Nit 900.104.353-7.

VALOR CIENTO TREINTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE (137.297.836).

APORTE MUNICIPIO APOORTE MUNICIPIOS: CIENTOVEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y UN PESOS MCTE (\$124.885,731)

APORTE ASOCIACIÓN DOCE MILLONES CUATROCIENTOS DOCEMIL CIENTO CINCO PESOS M/C (\$12.412.105)

DURACION TRES (03) MESES

OBJETO AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MUNICIPIO DE SANTUARIO Y LA ASOCIACION DE MUNICIPIOS DE RISARALDA PARA REALIZAR EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, INFRAESTRUCTURA PUBLICA (ALCALDIA MUNICIPAL) Y EN LA PLAZA DE MERCADO DEL MUNICIPIO DE SANTUARIO RISARALDA

SUPERVISIÓN Secretario de Planeación y Obras Públicas

FECHA INICIO: Octubre 01 de 2026

FECHA TERMINACIÓN: Diciembre 31 de 2026

DOCUMENTOS DE LEGALIZACIÓN:

1. Certificado de disponibilidad presupuestal N° 00745 del 25 d agosto de 2026
2. Certificado de registro presupuestal N° 00917 del 01 de octubre de 2026

Para constancia se firma en Santuario, Risaralda al primer (01) día del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (2026).

DIEGO LEÓN NOYOS ALZATE
Secretario de Planeación y Obras Públicas
Funcionario Supervisor

JUAN MANUEL VILLEGAS DAVILA
Asociación de Municipios de Risaralda ASOMUR
Contratista

Proyectó: Lina María Noreña Echeverry – Técnico Administrativo
Revisó: Daniela Robledo Giraldo – Asesora Jurídica